

8
E/R
1356



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAR 2019

Recibido.....1355.....Hs.

Exp. N°.....36221.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar el estado de la Red Provincial de Emergencias y Traslados, más conocida como Servicio de Emergencias Médicas 107 en cuanto a su equipamiento, estado del mismo, personal y en forma específica informe sobre lo siguiente:

- 2.- Cantidad de ambulancias que forman parte del Servicio, antigüedad de cada una y estado en general.
- 3.- Equipamiento de los móviles y de las ambulancias. Detallar.
- 4.- Personal que trabaja en el Servicio de Emergencias Médicas tanto en los móviles y ambulancias como en la recepción de los llamados.
- 5.- Frecuencia y cantidad de llamadas diarias recibidas en el Servicio, recepción y forma de registro de atención de las mismas.

LUIS RUBEO
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA

Fundamentos:

Señor Presidente:

La salud de una persona puede descompensarse en forma súbita por diferentes motivos. Existen 3 grados de descompensación, relacionados con su demanda de asistencia:

- Emergencia: situación grave que puede conducir a la muerte en contados minutos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Urgencia: situación con riesgo potencial de muerte o complicaciones serias.
- Consulta: situación médica que no entraña riesgo vital.

El objetivo principal del Servicio de Emergencia Médicas es la asistencia a las emergencias y urgencias. La atención de consultas limita los recursos para asistir las situaciones graves. Responderá los llamados personal capacitado en atención telefónica de emergencias.

Es preciso transmitir con tranquilidad todos los datos que solicite el telefonista:

- Lugar del incidente con referencias para la llegada del móvil.
- Número de teléfono desde el cual se realiza la llamada.
- Signos y síntomas de la víctima, para estimar la gravedad de la situación, otorgarle la prioridad justa entre las demandas de auxilio y enviar el recurso adecuado.

Luego, se envía la unidad móvil en mejor situación operativa para responder al incidente, teniendo en cuenta la localización, el tipo de auxilio requerido y la ocupación del resto de los móviles.

Todas las solicitudes de auxilio médico deben confirmarse telefónicamente, debido a la gran cantidad de llamadas falsas que se reciben.

En ocasiones, se realizan varios llamados telefónicos para detectar cambios en el estado del paciente e informarlo al médico que se encuentra en camino, lo que posibilita brindar ayuda telefónica.


Queremos tener una respuesta atento a los reiterados reclamos recibidos sobre el estado de la Red Provincial de Emergencias y Traslados y los inconvenientes que a diario padecen los usuarios como la falta de móviles, ambulancias y equipamiento necesario, la falta de personal ya sea de médicos y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

enfermeros, falta de líneas rotativas de atención, entre otros reclamos que hacen que el Servicio de Emergencia no se brinde como debería, siendo prioritario que éstas falencias se solucionen.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS RUBEO
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA